

## LA NUEVA LEY ANTI GDO'S DE NOBOA APUNTA A ZONAS DONDE NO LO QUIEREN

## Ilanamientos sin orden judicial, en el marco del "Conflicto Armado Interno", es una de las medidas que plantea el

**Zerebralab®** 

primer proyecto de ley con carácter de urgente que el Presidente Daniel Noboa ha enviado a la Asamblea en la que ya tiene mayoría. Enfoca hacia domicilios o lugares donde los grupos armados que mantienen en zozobra al país desarrollan sus actividades y que con esta ley podrían tumbarse puertas sin necesidad de orden judicial. Y si hubiese detenciones con fines investigativos durarán hasta 24 horas y tampoco requerirían la orden de un juez, todo lo cual ha disparado las alertas de sectores sociales que advierten del cometimiento de abusos.

proyecto, coinciden con muchos de los sitios donde la candidatura de Noboa fue derrotada por la de Luisa González,

pero que en la sumatoria nacional de votos, no opacaron el

Es el caso del cantón guayasense de Eloy Alfaro, más conocido como Durán, que el 2024 marcó 157 homicidios por

triunfo del actual mandatario.

Esos focos de violencia a atacar, si la Asamblea aprueba el

Para hacer uso de este contenido cite la fuente: Zerebralab®

cada 100.000 habitantes y supero al número uno de ese oprobioso ranking, Puerto Príncipe, en Haití, con 139,31 casos. En Durán triunfó la RC5 por muy pocos votos en el global, casi un empate con ADN, pero lo que vale considerar son sus zonas más amagadas por el crimen organizado, como Divino Niño, donde Luisa González obtuvo el 53% y Daniel Noboa el 47;. y El Recreo, donde ella ganó con el 54% y él obtuvo el 46%.

Otros sitios peligrosos de la provincia del Guayas son Playas,

donde RC obtuvo similares resultados a favor (53% a 47%) y las parroquias Posorja, donde Luisa González gana por

66,30% de la votación a 33,70% que logró Daniel Noboa; y

Tenguel, con el triunfo de ella por 65,42% y él, 34,58%. Estas

últimas, aunque lejos, pertenecientes a Guayaquil.

Si el cambio al COIP prospera, el Bloque de Seguridad -conformado por policías y militares- deberá delinear los parámetros a seguir durante los allanamientos y cómo se ejecutarán las detenciones. Se propone también un indulto rápido, previo a sentencia, para los uniformados, como medida de apoyo, muy polémica sin antes haber investigado, creen analistas.

JUECES ESPECIALIZADOS EN CONFLICTO INTERNO

metros de los allanamientos será controlado por un juez especializado en conflicto armado interno y el marco de una nueva quinta sección en el Código Orgánico Integral Penal, COIP, que propone el gobierno llamar: "De los delitos cometidos en el marco de un conflicto armado interno". Muchos de esos están ocurriendo en ciudades portuarias como Manta, en Manabí, donde el rechazo a la candidatura de Noboa le dio un triunfo de proporción 2 a 1 a Luisa González, y en una de sus zonas más violentas, San Mateo, se produjo el apoyo electoral más abultado hacia ella: 88,74% para Luisa González

y solo 11,26% para Daniel Noboa. O lo que es lo mismo, 9 de

El primer artículo en la nueva quinta sección del COIP, que

propone Noboa ahora a la Asamblea, dice que las "personas

que participen directa o indirectamente de un grupo

cada 10 votaron por ella.

Según el proyecto, el control del cumplimiento de los pará-

armado organizado", es decir integrantes de las bandas y quienes sean identificados como tales, podrían recibir penas de 22 a 26 años de cárcel. Y hasta 30 años de cárcel para los cabecillas.

Machala, que el 2024 se ubicó séptima entre las ciudades más violentas por la cantidad de homicidios per cápita (según el ranking del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública, con sede en México) aunque en la votación global apoyó a Noboa, tiene zonas virtualmente apoderadas de los GDO, como Puerto Bolívar, donde fue mayoritario el rechazo



## proceso constitucional de Montecristi, en 2008, dejando la prisión preventiva solo para casos en que haya riesgo de fuga. Además, plantea la creación de un procedimiento unificado y especial para el juzgamiento de esos delitos.

Daniel Noboa propone a la Asamblea que durante el conflicto

armado interno "la prisión preventiva será la medida cautelar

y eficaz" y no cabrá la suspensión o sustitución. Se refiere a una serie de medidas, como la presentación periódica, traba-

jo comunitario o el grillete, que fueron priorizadas desde el

Hay más poblaciones atacadas constantemente por el delito en otras dos zonas costeras, y allí también perdió Noboa. En

Esmeraldas, San Lorenzo dio el triunfo a RC5 por 68% a 32%;

Rio Verde, por 65,71% a 34,21%; Atacames, por 61,89% a 38,11%.

En Santa Elena, la provincia que sirvió al actual mandatario

como catapulta política, perdió las elecciones, con zonas críticas en seguridad como Chanduy, donde ella ganó por 66%

a 34%; Colonche, por 72.49% a 27,51%. Mientras que en

cantón Salinas, de la misma provincia, las zonas de pesca artesanal de Anconcito le dio el triunfo a Luisa González por

68,45% a 31,55%; y Santa Rosa, por 55% a 45%. Esa actividad

LA PRISIÓN PREVENTIVA

Y Eloy Alfaro, por 65,55% a 34,45%.

EL CASO DE GUAYAQUIL
En los primeros tres meses del 2025, en la zona 8, como la llaman las autoridades y a la que pertenece Guayaquil, los homicidios llegaron a 929, muchos más que en el mismo período de 2024 cuando fueron 505.

En nuestro Newsletter anterior dijimos que el epicentro de esos homicidios es Nueva Prosperina, de la parroquia Pascuales. Allí están Socio Vivienda 1 y 2, los asentamientos

creados como complemento del proyecto "Guayaquil Ecológico" que en 2010 el gobierno de Rafael Correa lanzó y volvió urgente el traslado forzoso de los habitantes de las riberas

del Estero Salado a un plan habitacional, lo que ancestralmente se conoce como Vivienda de Interés Social (VIS) sub-

sidiada por el Estado. Socio Vivienda 2 es donde reciente-

mente hubo una matanza de 22 personas, que son parte de

los 245 homicidios que ha habido en la zona por disputas entre bandas. Específicamente en ese asentamiento ganó Luisa González, con el 67,78% del voto, frente al 32.22% de

Daniel Noboa. Y en toda Nueva Prosperina se ratifica esa ten-

dencia con el 67,03% para ella y el 32,97% para él.

En el resto de la parroquia Pascuales, donde se suman a las estadísticas de lo que va de este año 111 asesinatos más, gana la candidata correísta por un margen más estrecho: 53,24% a su favor, versus 46,76% a favor del aspirante por ADN. El grueso de esa votación está en la cooperativa Balerio Estacio, que hace alusión a un cuestionado dirigente barrial y donde Luisa Gonzáles logró 7 de cada 10 votos, lo que se repitió en Ciudad Victoria. Luego está la votación preponderante de ella en Paraíso de la Flor (63,44% a 36,56%; El Fortín con %57,85% a favor de la candidata y 42,25% para él; y Bastión Popular, con una correlación de fuerzas de 57,01% a 42,99% a favor de la candidata de RC5. Se trata esta de una zona ampliamente popular y constantemente captados por el populismo, pero donde recientemente se han encontrado

casas llenas de secuestrados por los GDO, que al parecer lo

Siguiendo el hilo de la inseguridad, saltemos al sur de la

ciudad, a la parroquia Ximena, allá donde quedan la mayoría

de los puertos privados y el puerto estatal, concesionado, alrededor de los cuales la ciudadanía ha vivido verdaderas ba-

tallas, con muchos muertos, por el control del territorio. Allí se registran 74 homicidios relacionados con el hampa en el primer trimestre de 2025.

LA BATALLA TERRITORIAL EN TORNO A PUERTOS

han tomado como refugio.

En toda Ximena se da el triunfo de Noboa 54,68% a 45,32 para González. Pero desgranemos este resultado, primero en los asentamientos populares anteriormente llamados "invasiones": Isla Trinitaria, ella arriba, 59,86% por sobre 40,14% de él. Trinipuerto, González arriba, 63,41% y 36,59% para Noboa (2 a 1). Guasmo Sur-La Playita, zona de alto riesgo ciudadano, ella arriba, 51,84% por sobre 48,16%. Los claveles, gana ella 56,16% a 43,84%.

Y si de puertos se trata, cabe mirar nuevamente hacia una de las parroquias rurales de Guayaquil, Posorja, donde está el puerto líder y más moderno del país. Allí, en el único balneario de mar que le queda a Guayaquil, Luisa González gana por 66,30% de la votación a 33,70% que logró Daniel Noboa. La votación para ella es más alta aún si enfocamos solo a Data de Posorja, que limita con Data de Playas, ambas frente al mar, donde González ganó por 71,84% a 28,16%.

Evidentemente, las primeras zonas que los allanamientos y detenciones que el gobierno de Noboa pretende hacer,

Para hacer uso de este contenido cite la fuente: Zerebralab®

coincide con sitios donde se repele su propuesta.

## Fuentes: CNE y Asamblea Nacional